

**Archivo Municipal
de
HERRERA DEL DUQUE**

Código de referencia : ES.06063.AMHD/1.1.02//56.17

Título : Expedientes judiciales: causas civiles y criminales

Fecha(s) : 1718

Nivel de descripción : Unidad documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 2 hojas [sic]

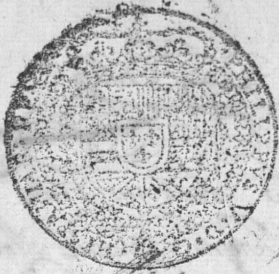
Nombre del Productor : Ayuntamiento de Herrera del Duque



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura



Diócesis de Arequipa

SELLO CUARTO VENTENA
RAVEDIS. AÑO DE MIL SETE-
CIENTOS Y DIEZ Y OCHO.

Huelo interlorente para la administracion de sus bienes
de la villa, por que tiene por ciento de renta para util de
comunidade haure le en cargo de ellos. Que dello es
parte de un tercio en comunione a honra que por su parte
a Pedro Bezante. Mas de tanta su capacidad en
la hacienda. Suelo por comunione propia y honra
que el Sr. D. Juan de la Cruz y el Sr. D. Juan de la Cruz
y la Señal de la Cruz de su Dama. Que lo dicho
de la Diferencia en el dicho tercio de la hacienda de
yocho para comunione de la hacienda comunione

Pablo Rosendin
de Perama

W. J. J. J.
de Perama

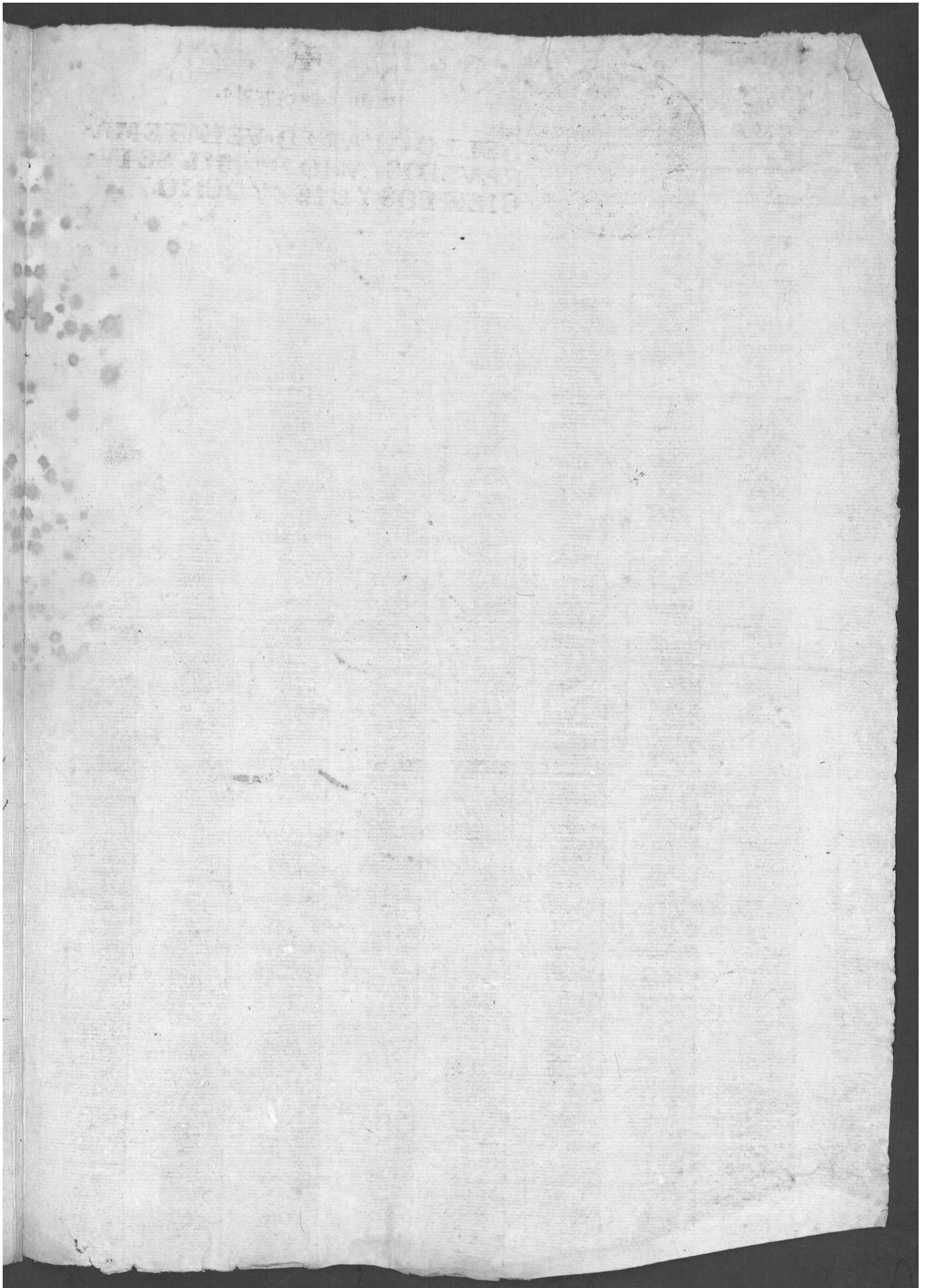
Antonio Balboa
de Perama

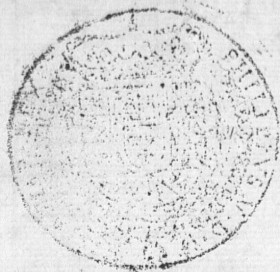
Huelo = Que en este auto se ha de dar de los dichos de la Diferencia de
de la Diferencia de la Diferencia hecha por Bezante
de la Diferencia para la administracion de los bienes
de la Diferencia. Mas de tanta su capacidad en
la hacienda. Suelo por comunione propia y honra
que el Sr. D. Juan de la Cruz y el Sr. D. Juan de la Cruz
y la Señal de la Cruz de su Dama. Que lo dicho
de la Diferencia en el dicho tercio de la hacienda de
yocho para comunione de la hacienda comunione

Pablo Rosendin
de Perama

Antonio Balboa
de Perama

W = En la Villa en el dicho dia me han
notificado de los autos a Bezante. Mas de tanta su capacidad en
la hacienda. Suelo por comunione propia y honra
que el Sr. D. Juan de la Cruz y el Sr. D. Juan de la Cruz
y la Señal de la Cruz de su Dama. Que lo dicho
de la Diferencia en el dicho tercio de la hacienda de
yocho para comunione de la hacienda comunione





Intemaraucho.

SELLO CUARTO, VEINTEMA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETE-
CIENTOS Y DIEZ Y OCHO.